CONTRATO DE MINIMA CUANTIA SBP-MC-005-2021
CONTRATO No. 2464 DE 2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ACTA # 001 DEL 15 SEPTIEMBRE DE 2021
ACTA DE INICIO

CONTRATISTA:	**BOOST BUSINESS CONSULTING SAS.**
NIT:	**900.657.540-0**
REPRESENTANTE LEGAL:	GERARDO SANTAMARIA BORDA
CEDULA:	**#79.792.993**
OBJETO:	DESARROLLAR ACCIONES QUE PERMITAN EL FOMENTO DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO Y EL RECONOCIMIENTO DE LA HISTORIA Y LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DEL TEJIDO EMPRESARIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE GENERACION, FORMALIZACION Y PROMOCION DE OS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS LOCALES DE CUCUTA.
CLASE DE ADJUDICACION:	CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA.
FECHA DE INICIACION:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA DE CUATRO 03 MESES, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($84.900.000,00).
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO a través del SECRETARIO DE BANCO DEL PROGRESO, cancelará el valor del contrato

resultante del presente proceso, de la siguiente manera:

EL MUNICIPIO a través de la Secretaria del Banco del Progreso, cancelará el valor de la Aceptación de Oferta resultante del presente proceso, *MEDIANTE PAGOS MENSUALES*, el valor de cada mensualidad se determinará de acuerdo a los servicios y elementos entregados por el contratista en el mes que prestó el servicio, los cuales deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos soporte necesarios para sustentar el cumplimiento con el fin de que se expida por parte del supervisor la debida CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO, esta constancia debe ir acompañada de los siguientes documentos:

1. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en la cual manifieste:
    - El cumplimiento en la ejecución de los servicios facturados por el contratista de acuerdo a lo estipulado en el contrato y a los requerimientos de la secretaria.
    - El contratista haber efectuado el correspondiente pago de aportes a la seguridad social
2. La respectiva factura o cuenta de cobro.
3. El pago de los impuestos o estampillas a que haya lugar para el cobro de la respectiva cuenta.
4. Aportar al Municipio de San José Cúcuta el número de su cuenta de ahorros o corriente expedida por la entidad bancaria correspondiente.

En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

SUPERVISOR: JUAN DIEGO PEÑA CANAL, Secretario de despacho del Bando del Progreso del Municipio de San José de Cúcuta.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 00 2720 DEL 27 DE AGOSTO DE 2021.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 00 003064 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RUBRO PRESUPUESTAL N°2.3.2.02.02.009.36 Servicios para la comunidad, sociales y personales en trabajo.

En San José de Cúcuta, a los 15 día del mes de SEPTIEMBRE de 2021 en las instalaciones de la oficina Secretaria de Banco del Progreso de San José de Cúcuta, se reunieron las siguientes personas: Doctor JUAN DIEGO PEÑA CANAL – SECRETARIO DE BANCO DEL PROGRESO del Municipio de San José de Cúcuta, actuando en calidad de ordenador del gasto y GERARDO SANTAMARIA BORDA, identificado con cedula de ciudadanía 79.792.993, en su calidad de representante legal de la sociedad BOOST BUSINESS CONSULTING SAS., con el propósito de dar inicio a la ejecución del contrato, N° 2464 de 2021, con fecha de inicio hoy 15 de SEPTIEMBRE de 2021. En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

Atentamente,



JUAN DIEGO PEÑA CANAL
SECRETARIA BANCO DEL PROGRESO
ALCALDIA DE CÚCUTA



BOOST BUSINESS CONSULTING SAS.
GERARDO SANTAMARIA BORDA
C.C. 79.792.993